



## SECRETARIA GENERAL

### RESUMEN PLENARIA DE PROYECTOS DE LEY

(11 de noviembre de 2020)

**HORA INICIO DE LA SESIÓN:** 2:00 p.m.

**ASISTENCIA A PLENARIA:** total de Honorables Representantes que asistieron: 160, total de Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 9 y total Representantes que no asistieron sin excusa: 0

#### **Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes para ser aprobadas:**

- Proposición presentada por la Representante Juanita Goebertus. Se adicione a la Ministra de Relaciones Exteriores para citarla a debate de control político aprobado por la plenaria Cámara de Representantes, el pasado 05 de noviembre, sobre libertad, censura y hostigamiento a periodistas en el país.
- Proposición presentada por la Representante María José Pizarro. Aprobar audiencia pública acerca de la violencia contra las mujeres en pandemia, en el marco del "Día de la no Violencia contra la Mujer" que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2020, a las 9:00 a.m.

**(Aprobadas).**

#### **Informe de objeciones al proyecto de ley:**

**Proyecto de Ley N° 169 de 2018 Cámara – PL N° 199 de 2019 Senado** "Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal". Comisión accidental: Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

---

Presidencia de la Republica. (31-07-2020). Informe a objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 169 de 2018 Cámara, PL N° 199 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal". [Informe de objeciones]. Gaceta del Congreso N° 582, [file:///C:/Users/usuario/Downloads/gaceta\\_582%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/gaceta_582%20(1).pdf)

*Proyectó: Luisa Fernanda Gómez*



*La presente iniciativa busca derogar decretos y leyes que han perdido su vigencia o fuerza jurídica, debido a que cumplieron con su objeto, son normas que tienen mucho tiempo de haber sido expedidas.*

El Gobierno Nacional presenta tres objeciones de inconveniencia a los siguientes artículos:

1. Al párrafo único del artículo primero, sobre el objeto.
2. Artículo tercero, sobre vigencia.
3. Artículo cuarto, acerca la intangibilidad de los efectos jurídicos causados.

**(Se aprueba informe de objeciones).**

### **Proyectos de ley para segundo debate que se estudiaron en la plenaria:**

- 1. Proyecto de Ley N° 010 de 2019 Cámara – PL N° 005 de 2019 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”. Autores: Fiscal General de la Nación (E) doctor, Fabio Espitia Garzón, la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, con el acompañamiento de los Senadores Lidio Arturo García Turbay, German Varón Cotrino, Santiago Valencia González, Paloma Valencia Laserna, Roy Barreras Montealegre, Alexander López Maya, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Gustavo Bolívar Moreno y otros.

*La presente iniciativa busca fortalecer el marco normativo e institucional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.*

Proposiciones presentadas para debate por los Honorables Representantes:

Proposición de aplazamiento presentada por la Representante Jennifer Kristin Arias. Es conveniente para el análisis del proyecto conocer de fondo postura de la Fiscalía General de la Nación.

**(Aplazado y en discusión).**

- 2. Proyecto de Ley N° 248 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992”. Autores: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milene Jarava Díaz, Emeterio José Montes de Castro, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Elver Hernández Casas. Ponentes: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes De Castro, Aquileo Medina Arteaga.

*Proyó: Luisa Fernanda Gómez*



*La presente iniciativa tiene por objeto combatir la deserción estudiantil a nivel universitario y garantizar la permanencia de los estudiantes en la actividad académica creando medidas que alivien el ámbito socioeconómico, eliminando obstáculos de acceso a la educación superior a través de varios instrumentos.*

Proposiciones presentadas para debate por los Honorables Representantes:

Proposición de aplazamiento presentada por los Representantes Edwin Ballesteros y José Daniel López.

*Es un proyecto que tiene un impacto fiscal y merece una discusión más amplia con las organizaciones estudiantiles, las universidades y el Ministerio de Educación.*

Así las cosas, se archiva proposición de aplazamiento y se aprueba la ponencia que busca dar segundo debate al presente proyecto de ley.

Proposición al artículo segundo, presentada por el Representante Jaime Vallejo. Busca eliminar el párrafo tercero y párrafo cuarto. *Manifiesta que viola la autonomía universitaria.*

Proposición presentada por el Representante Cristian Garcés. Busca eliminar el segundo párrafo del artículo tercero, sobre el recargo en el valor de la matrícula se realice de forma extraordinaria que podrían generar las universidades públicas y privadas.

En ese sentido, se niega la proposición sobre el artículo tercero

Proposición presentada por el Representante Héctor Vergara. Modificar el artículo tercero, en el primer párrafo eliminar la parte: plazo “mínimo” y dejarlo con la expresión “máximo” y eliminar la alusión: “las instituciones públicas y privadas” (...)

La presente proposición de modificación queda avalada por los autores.

Proposición presentada por el Representante Jorge Gómez. Propone modificar el párrafo tercero del artículo segundo, sobre el valor de la matrícula.

Proposición presentada por el Representante Buenaventura León. Propone agregar artículo nuevo. Sobre política pública para población de menores ingresos (...).

Proposición presentada por el Representante Carlos Acosta. Propone artículos nuevos: *el mantenimiento de un promedio de los estudiantes admitidos en algún programa*, el otro artículo es acerca de crear una Superintendencia de Educación Superior.

*Proyectó: Luisa Fernanda Gómez*



**(Aprobado).**

- 3. Proyecto de Ley N° 194 de 2019 Cámara** “Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones”. Autores: Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Correa, Emeterio José Montes de Castro, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jaime Armando Yepes Martínez, Andrés David Calle Aguas. Ponentes: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Emeterio Montes de Castro, Aquileo Medina Arteaga.  
**(En discusión).**

**Proyectos de ley anunciados para la sesión del día 12 de noviembre de 2020:**

- **Proyecto de Ley N° 194 de 2019 Cámara** “Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley N° 056 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora”
- **Proyecto de Ley N° 110 de 2020 Cámara** “Por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.”
- **Proyecto de Ley N° 054 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país”.
- **Proyecto de Ley N° 278 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet”.
- **Proyecto de Ley N° 402 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley N° 365 de 2020 Cámara** “Por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley N° 145 de 2020 Senado** “Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las Bananeras y declara el 06 de Diciembre como día conmemorativo de

*Proyectó: Luisa Fernanda Gómez*



las víctimas de la masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.

Remisión a sesión plenaria Cámara de Representantes:  
<https://www.youtube.com/watch?v=tW92lkCM9Ag>

*Proyectó: Luisa Fernanda Gómez*